

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)
Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)

REGIÓN:	Metropolitana
NOMBRE DEL CENTRO:	CIP CRC LA SERENA
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	ALEJANDRO MAGGI TELLO
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	CARLOS URIBE VERA
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	17 de mayo de 2023
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	3 de mayo de 2023

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
Rubén García Tapia	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	SEREMI DE JUSTICIA	SI	
Danissa Ledezma Vásquez	Fundación del Niño	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
Fundación para la Infancia	Lorena González Morales	SOCIEDAD CIVIL	SI	
Christian Merino Álvarez	Universidad de La Serena	MUNDO ACADEMICO	SI	
Yasna Rojas Rodríguez	Defensoría Regional de Coquimbo	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
Claudio Ayala Oyanedez	Poder Judicial	PODER JUDICIAL	SI	
Juan Pablo Torrejón	Fiscalía Regional de Coquimbo	MINISTERIO PUBLICO	SI	

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.

- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No existe sobrepoblación.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

En caso de que hubiese sobrepoblación se encuentran preparados para redistribuir piezas y mover camas, camarotes y de esta manera aumentar la capacidad.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

Existe baja población, con relación a la cobertura, actualmente hay 16 CRC y 12 CIP, teniendo una capacidad para 44 a 46 jóvenes adolescentes.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

No hay.

5. ¿Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

Están basados en el protocolo de segregación de población que establece la complejidad de casos, edad, identidad criminógena, reincidencia, sexo, etc.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Existen criterios de distribución de población trans, asociado a "Protocolo de Intervención con Población Transgénero y madres de menores de 2 años CIP CRC La Serena 2022.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

Existe protocolo para madres con hijos menores de 2 años. Están en proceso de construcción de espacios más amplios en caso de que surja la necesidad. Además, hay profesional a cargo psicóloga, visitas diarias de lactancia.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transsexual

No hay población de este género en la actualidad.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No hay.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

- Existe capacidad suficiente.
- Se encuentran realizando mejoras de infraestructura e implementación de casa para mujeres.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta de funcionarios de trato directo por licencias médicas.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se requiere más personal para periodos en que varía y aumenta significativamente población.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

A diferencia de la visita anterior, existe protocolo para la atención de población trans y mujeres madres con hijo menores de 2 años.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Existen 85 funcionarios, licencias médicas prolongadas, en funcionario de Gendarmería de Chile y de Sename.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Por lo informado y revisado en informe previo, sólo reciben capacitaciones virtuales.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Se están realizando capacitaciones tales como:

- Manejo de casos para infractores de Ley.
- Intervención en Redes para Jóvenes.
- Capacitación en Derechos Humanos.
- Formación libre intermedio RRHH.

Todos realizados durante el año 2018/2019

4. Señale aspectos favorables a considerar.

Las capacitaciones desarrolladas son virtuales y pertinentes.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta profundizar en capacitaciones de temáticas de género.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Profundizar en capacitaciones de temáticas de género y atender necesidad de reemplazos por licencias médicas para asegurar continuidad de la atención, particularmente si se trata de personal de trato de directo.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene la necesidad de velar por 2 ETD por casa de manera simultánea y permanente. Se avanzó en protocolo para la atención de población trans y mujeres madres con hijo menores de 2 años.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Las separaciones se realizan en el mismo lugar destinado a la habitación, al interior de las casas, bajo supervisión de la Coordinadora/or.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

En términos generales, el centro presenta condiciones de habitabilidad e higiene que se ven afectadas por el desgaste natural de la infraestructura. Sin embargo, el espacio de oficinas administrativas, escuela, gimnasio, y enfermería, se encontraban en buen estado de habitabilidad.

Respecto a la situación de las casas, se puede señalar que hay dificultades para obtener luminosidad natural por el estado de las ventanas y humedad por poca ventilación, además, dificultades en el arranque del agua potable por el envejecimiento de las instalaciones.

Por otra parte, en cuanto a las casas:

Casa N°1: presenta problemas de presión de agua.

Casa N°2: presenta problemas en un excusado.

Casa N°3: no presenta problemas en el baño.

Casa N°4: no uso de una ducha, deshabilitada por problemas.

Casa N°5: problemas en un excusado. Problemas en una ventana dado que no tiene vidrio.

En cuanto a las oficinas de los educadores de trato directo se observa problemas en los excusados en cuanto al arranque del agua.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

El centro dispone de agua potable y luz eléctrica. No han existido cortes de agua potable, sin embargo, la electricidad ha tenido problemas debido al desgaste e intervención de los jóvenes infractores de ley. Se requiere de inversión en el sistema eléctrico para adecuarlo a la norma técnica actual.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Las casas cuentan con mobiliario de uso común como, sofás, mesas de comedor, televisión y cable. Algunas de ellas, cuentan con mesas de pin pong. Además, se dispone de muebles mecánicos para el uso de elementos personales. A aquello se suma un calefactor por cada casa.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

Actualmente, no se dispone con condiciones de habitabilidad adecuada para los fines planteados en la pregunta, sin embargo, se está a la espera de la entrega de la ampliación de la casa femenina que contará con un espacio materno-infantil. Hasta hoy, el centro no cuenta con madres con niños menores de 2 de años.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

Las dependencias de atención de salud se encuentran en un espacio especial y exclusivo para el cumplimiento de dicha función, posee un box de atención, sala de atención de primeros auxilios, salas pequeñas tipo bodegas, que mantienen medicamentos, y dos salas para observación.

El espacio se encuentra en buen estado de conservación y limpio. Se observan implementos básicos de atención primaria, camillas, y gavetas de medicamentos. Posee baja luminosidad.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Han existido mejoras en cuanto al mobiliario de cada una de las casas. Cada casa cuenta con un artefacto para la calefacción. La pronta entrega de la ampliación de la casa femenina representa un avance en las mejoras de habitabilidad de las jóvenes.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Existen problemas estructurales, en cuanto al mantenimiento de las techumbres de las casas y de oficinas de funcionarios, junto a la necesidad de una normalización eléctrica.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se requiere de inversión de normalización del sistema eléctrico y de agua. Aparte de la techumbre y de las medidas de seguridad del centro.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Con relación a la falta de implementos deportivos o recreativos podemos señalar que es una situación que se mantiene, por tanto, se requiere de mayor implementación para que los jóvenes hagan uso del patio y de esta manera mejorar la ventilación de las casas.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen miembros del equipo de dicho proceso.

El Plan de emergencias se encuentra actualmente en proceso de validación en la Dirección Nacional. Se encuentra vigente en el intertanto el plan de emergencias 2022 que rige hasta la obtención de la validación del nuevo plan. En cuanto a la cadena de responsabilidades se encuentra a la cabeza del Plan de Emergencia el Jefe, que corresponde al Director del Centro, luego el Jefe de Destacamento y en tercer lugar las brigadas de: amago de incendio; evacuación y reconocimiento; primeros de auxilio; comunicaciones y dispositivos externos.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

A la fecha de consulta se indica que no se ha hecho simulacros de emergencia. Se debieran hacer tres al año, involucrando al menos en uno de ellos a las instituciones externas como SAMU, Bomberos y Carabineros. Se está programando que en alguno de ellos participe también PDI y SENAPRED.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

No existen protocolos específicos. Para casos de necesidad Gendarmería de Chile ingresa y contiene y se lleva al joven a otro sector. Si dicha acción no resulta suficiente se llama a Unidad de Servicios Especiales Penitenciarios (U.S.E.P).
Refiere un caso de emergencia en el exterior por artefacto sospechoso en las inmediaciones.
Los otros casos que se presentan son autoagresiones y hetero agresiones.

7. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

No existe. Realiza esta función el Coordinador de Turno, quien elaboró el Plan de Seguridad por su profesión de Prevencionista de Riesgos y Bombero.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Se encuentran bien delimitadas las zonas de seguridad. Cuenta el centro con buen acceso para vehículos de emergencia y se mantiene despejado para su uso en caso de que se requiera.
En entrevista de personal se tiene claridad que ante una emergencia la primera acción es evacuar a los jóvenes a zona segura.
Los extintores se encuentran accesibles para su uso.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

No existe encargado de seguridad que coordine.
No se ha solucionado el problema de la red húmeda.

No se han reparado los dispositivos de seguridad en las oficinas de los ETD (botón de pánico, botón de fuego y citófono).

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Revisar el tema administrativo de reparaciones solicitadas por el centro.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene situación de la red húmeda sin solucionar.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

En el expediente de ejecución solo se agrega la resolución que impone la sanción respectiva, el proceso completo se consigna en un archivador aparte.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Si existe, de acuerdo con lo informado por la abogada del CIP este registro digital contenido en una planilla Excel se actualiza trimestralmente, al revisarlo se consigna información hasta el mes de marzo 2023. El registro considera los nombres de los jóvenes sancionados.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Agresiones verbales y físicas entre los propios jóvenes del centro.
Faltas al régimen interno, como negarse a efectuar rutina diaria.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

La sanción que se aplica en la mayoría de los casos es la de anotación negativa en la ficha del joven. La abogada del CIP indica que en caso de agresión entre jóvenes hay intervención del psicosocial, sin embargo, en los expedientes no aparece medio de verificación al respecto.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

Se ha utilizado también para proteger a algunos jóvenes. Jóvenes con escaso contacto criminógeno o con ciertas características especiales (joven extranjero en el último caso). También se informa de separación temporal en el caso de agresiones físicas.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

El centro informa que se mantiene la rutina al interior de la casa respectiva, equipo psicosocial concurre a efectuar intervención a la habitación del joven.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

7. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de tratado directo.

Se informa de situaciones en que se suspende la visita por el término de un día en aquellos casos en que se sorprende a familiares ingresando droga. No autorizan visitas de amigos cuando registran causas penales.

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 2309 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Se señala la precisión de que la circular actualmente vigente es la circular N°6. Se revisaron dos expedientes de ejecución de jóvenes con circular número N° 6 y en ninguna de ellas se observó la ficha de seguimiento de caso.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**. Comente lo observado.

De acuerdo con lo informado y la documentación a la que se tuvo acceso, desde la última visita de la CISC hay 4 casos en los que se levantó registro de Circular N°6, una de ellas correspondiente a un joven que sufrió una agresión grave por parte de otros jóvenes de su casa; un caso de joven que se autolesionó, y dos casos en que se atribuye por parte del joven algún tipo de agresión por parte de personal de Gendarmería (una agresión física y una verbal).

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 2309, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

En los 4 casos consta denuncia.

⁸ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	4
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	4

5. De acuerdo a la Circular 2309, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Las medidas constatadas en el expediente son denuncia a MP y oficio que informa la situación al Juzgado de Garantía respectivo. En el caso de un joven que resultó con fractura de nariz por agresión de sus compañeros consta la sanción a esos jóvenes, pero no se observan medios de verificación que den cuenta de actividad de mediación o reparación del conflicto.

En el caso de un joven que denuncia haber recibido una cachetada por parte de un funcionario de Gendarmería, conta denuncia al MP y se emite un ordinario a Gendarmería donde se sugiere indagar con el objeto de determinar la responsabilidad de algún funcionario en la conducta denunciada, asimismo en el ordinario se solicita a Gendarmería el registro audiovisual de las cámaras de seguridad. No hay registro de inicio de investigación sumaria ni actividades reparatorias para el joven. Consultada la abogada del CIP señala que desconocen si existe investigación sumaria y su estado.

6. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Sí
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No (se desconoce si hay investigación sumaria)
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	Se desconoce
¿Se han presentado querellas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

7. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 2309? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

En la documentación a la que se tuvo acceso, se observa solo realización de denuncias e información al Juzgado de Garantía, si bien la abogada refiere la realización de intervención psico-social no hay medios de verificación que lo respalden. Se refiere por parte de la abogada que en caso de conflictos se realizan procesos de mediación, pero no se observa tampoco medio de verificación al respecto.

8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No se reportan por el centro ni por parte de los jóvenes entrevistados.

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No se observan ni reportan.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

Se reportan conflictos entre pares, se reportan y observan medio de verificación de reuniones de encargados de casa respectiva, reuniones a las que concurre profesional PIC y PEC, para adoptar medidas de resguardo.

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Sí hay protocolo, pero se observa bajo conocimiento y difusión.

13. Señale aspectos favorables a considerar.

Se observa en expediente de ejecución trípticos firmados por el joven a su ingreso a cumplir sanción, también reglamento interno firmado por el joven, una vez al mes se hace refuerzo de catálogo de sanciones y faltas.

14. Señale aspectos negativos a considerar.

No se logró observar medios de verificación que den cuenta de acciones de reparación y resolución de conflictos en caso de imposición de sanción por agresiones físicas o verbales.

Los únicos medios de verificación se refieren a la existencia de denuncias e información al tribunal respectivo.

En el caso de circular N°6 en que se atribuye responsabilidad a funcionarios de Gendarmería, el centro desconoce la existencia de investigaciones sumarias o medidas respecto del funcionario involucrado.

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay jóvenes que estén beneficiados con algún tipo de salida o beneficio en el medio libre, lo que puede desincentivar a los jóvenes.

Los cargos de dirección y jefe técnico se encuentran ejercidos por funcionarios subrogantes.

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

La situación es similar a la de la visita anterior.

VI. **FACTOR SALUD**

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Unidad de Salud de SENAME	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	Si
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	Si, 1 enfermera encargada)
3. Disponibilidad periódica de médicos.	Si, Medico APS concurre 12 hrs a CIP (8 hrs lunes, en tarde con dupla psicosocial, y 4 hrs miércoles); Además una kinesióloga los jueves (2 semanas sin ir).
4. Disponibilidad de atención odontológica.	Si, En Cefam Raul Silve Henriquez)
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	Si, 4 paramédicos, turnos 2x2 12 hrs, pero 2 con licencia)
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	Si, constatación de lesiones.
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	Si, en su ficha clínica.
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	Si
9. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	Si, furgón para profesionales de salud. En caso de traslado de jóvenes debe ser en carro de gendarmería.

10. El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Si, cuentan con bodega, de medicamentos, la cual se resguarda con llave, manejada por paramédicos y enfermera encargada. Psicofármacos se encuentran en caja fuerte que solo maneja enfermera encargada.

Durante la visita nos muestran la bodega, donde se verifica que los medicamentos se almacenan de manera adecuada y existe una forma de almacenado por joven, para posteriormente administrar dichos medicamento en cada casa correspondiente.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Se mantiene coordinación con PRAPS, favoreciendo la obtención de horas de atención de manera más expedita en derivaciones para médico y especialidad, y en casos de urgencia, se concurre a centro médico cercano y al identificar ser usuarios de SENAME se agiliza la atención.

12. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Si, jóvenes que requieren atención en salud mental acceden por médico PRAPS que concurre a centro. No obstante, también acceden a atenciones con psiquiatra de PAI del centro [REDACTED] la cual concurre el 2º y 4º jueves de cada mes para hacer las evaluaciones correspondientes y/o eventuales derivaciones.

También cuentan con otro psiquiatra de CIP-CRC de San Bernardo ante emergencias, el cual mantiene atenciones remotas.

13. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Se mantienen semanalmente reuniones con profesionales de CIP-CRC para seguimiento de casos, manteniendo por lo tanto coordinación con PEC y PIC, así como también coordinaciones internas con PAI cuando se realiza toma de tamizaje y arroja puntaje para derivación.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

En Unidad de Salud cada joven ingresado cuenta con su propio expediente y ficha clínica, por lo tanto, en dicha ficha se cuenta con los eventuales diagnósticos y tratamiento farmacológico del joven, lo mismo que las atenciones con psiquiatra.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Evaluación realizada por psiquiatra, dependiendo de ello se determina tratamiento y se mantienen controles correspondientes.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

De acuerdo con los lineamientos, son los PEC los que se encargan de mantener comunicación e informada a la familia de los/as jóvenes.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	No
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	Si, de APS, informado anteriormente.

19. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Si, en ficha de ingreso de cada joven se registra el cesfam al cual se encuentran inscritos. No obstante, una vez ingresados a CIP-CRC, y de no estar dando continuidad a un tratamiento en específico en otro Cesfam, se prioriza poder realizar cambio de Cesfam al correspondiente geográfico que sería Centro Familiar Raúl Silva Henríquez. Cabe mencionar que se priorizan gestiones con PRAPS, pero cuando finaliza ese convenio de diciembre a marzo, mantienen contacto con jefa de SOME de Cesfam Raúl Silva Henríquez para mantener gestiones.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Si. Respecto de las gestiones, el 01 de mayo ingresó una joven que en constatación de lesiones no informó sobre un corte en su mano, el cual se infectó y debió ser trasladada a Cesfam Raúl Silva Henríquez para tratamiento y curación el 02 de mayo. En otros casos los traslados fueron por Extracción Molar y realizar examen de radiografía.

Para solicitar el traslado de jóvenes, se informa a jefatura de administración y ellos lo evalúan con gendarmería, realizando esta gestión con un día de anticipación.

21. ¿La unidad de salud registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Si, 2 casos que fueron ingresados a Unidad de Corta Estadía. Enfermera encargada lleva registro en SENAINFO.
Paramédicos hacen uso de SENAINFO para registro de tratamientos farmacológicos.

22. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

En caso de un intento suicida, activan protocolo que señalan ser clave 5.1 Vital. Se realiza aviso a Clave 2 para solicitar el traslado urgente a unidad de salud cercana. En caso de que no se pueda contar con gestión de Gendarmería para traslado a Cesfam, se deja al/la joven ingresada en Unidad de Salud de CIP-CRC para observación y monitoreo.

23. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No

24. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

En promedio al menos 1 vez a la semana, tanto de morbilidad como de salud mental, especialmente por contar con atenciones de APS en el interior.

25. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Durante el semestre, señalan que el promedio puede ser de 3 casos por mes, asociado a prestaciones de salud odontológica principalmente o realización de exámenes.

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

Si, 2 casos por Pulpitis dentales, logrando atenciones en CTD y 1 por Asma Bronquial, accediendo a atención.

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

En razón a que psiquiatra mantiene visitas regulares 2 veces al mes, y cuentan con otras prestaciones de psiquiatra remoto ante emergencias, logran mantener controles regulares.

28. Señale aspectos favorables a considerar.

Importante destacar el poder contar con prestaciones de médicos de APS al interior del centro por prestación de PRAPS, contando con 12 hrs de medico APS distribuidas entre lunes y miércoles, y con Kinesióloga, que, si bien 2 semanas no pudo concurrir, debía retomar en la semana de la visita.
También se destaca el acceso a atenciones con psiquiatra por PAI como ante situaciones emergentes.

29. Señale aspectos negativos a considerar.

Una dificultad es la baja de personal al interior de unidad de salud de CIP ya que 2 de los 4 paramédicos se encuentran con licencia, lo que requiere que las 2 paramédicas vigentes deban cubrir rotativamente turnos.

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Poder elaborar un registro unificado de jóvenes con sus tratamientos, por sobre solo contar con la ficha en cada expediente.

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

Licencia de 2 paramédicos que significa una baja en la cantidad de personal.

VII. FACTOR EDUCACIÓN¹⁴

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

La oferta en materia de educación formal, talleres y capacitaciones es variada y consistente.

Cuenta con dos líneas de acción educación formal CEIA y educación a través de ASE (SENAME) para focalizar la intervención psicopedagógica.

Existen 11 talleres formativos y psicosociales en la oferta programática.

Cuenta con capacitaciones laborales a través de convenio SENCE.

Se está impartiendo el Plan Lector a través de la biblioteca convenio con SEREMI de Cultura y realizan el periódico institucional El Talay informa.

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y describa las instalaciones.

Existe educación formal básica y media de acuerdo con Modelos Educativos del MINEDUC y a las correspondientes licitaciones del SENAME.

Son regidos por el CEIA: Centros de Educación Integrada de Adultos establecimientos educacionales que atienden exclusivamente a jóvenes y adultos para formarlos integralmente a través de modalidad regular de educación de adulto.

Realizan clases durante el día, en un periodo que va de marzo a diciembre y se realizan de lunes a jueves los viernes cuentan con atención personalizada para alumnos de integración según el Plan de Trabajo Pedagógico (PTP).

5. Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.

El día de visita no tenían clases los jóvenes. Las condiciones son acordes a la realización de actividades educativas en una sala de clases.

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

El aula cuenta con mobiliario adecuado: sillas en buen estado, mesas, sistema de conexión a electricidad, pizarras, ventanas sin desperfectos. Cuentan con 3 aulas, 2 salas en uso, sala de profesores, biblioteca, baños profesores, baños alumnos. La biblioteca cuenta con dos mesones, tres computadores, sistema de sonido y un televisor para actividades, además de librero con libros varios sin ser usados aún.

6. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

El promedio de escolaridad del 70% de los jóvenes que se encuentran en 1° nivel de enseñanza media es sobre promedio 6,6 y en 2° nivel donde se encuentra el porcentaje restante es bajo el promedio 5,0 siendo matemáticas la asignatura con mayor dificultad.

7. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?¹⁵ Subir pregunta sub factor de educación

No existían jóvenes analfabetos ni con discapacidad intelectual. 5 jóvenes se encuentran en programa PIE escolar de 1 y 2 nivel, quienes se integran en sala con evaluaciones diferenciadas de manera individual. 2 jóvenes se encuentran en evaluación de grado de discapacidad intelectual. Sólo se cuenta con 1 educadora diferencial que realiza trabajo focalizado entra al aula en clases y además realiza la atención personalizada los viernes.

8. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos? Subir pregunta sub factor de educación.

Existen y tienen capacitaciones en maquinaria pesada y soldadura. 5 jóvenes que se encuentran en el centro egresaron de 4° medio. No existen amplia oferta educativa para post el término de la enseñanza media. Exploran opciones a través de Fundaciones que cuentan con capacitaciones gratuitas de manera on line para mantener la continuidad de aprendizaje, sin embargo, para poder continuar estudios de educación superior los limita el no poder postular a beneficios de gratuidad del estado por no contar con RSH por ejemplo. SENCE entrega cursos de alta demanda para los jóvenes del centro que están enfocados a trabajo maquinaria pesada, minería o construcción.

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

9. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹⁶ En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta. Subir pregunta sub factor de educación

No existe formación técnico profesional en el centro ni tampoco oferta programática para los jóvenes. Al momento de la fiscalización ningún joven se encontraba con el interés de continuar estudios.

10. ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?¹⁷ En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe? Subir pregunta sub factor de educación

Existe un Plan de Sexualidad docente especializado en realizar talleres de Prevención Sexual en unidad de salud y aula educativa. Sin embargo, no tiene buena aceptación por parte de los jóvenes el cual ha tenido que ser pausado en algunos periodos.
Talleres de identidad de género fomentado por nivel central de SENAME.
Talleres de Prevención en Enfermedades de Transmisión Sexual.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico

Los talleres se hacen con las clases de lunes a jueves, salvo los miércoles, unos primeros y otras después. Hay talleres de género, formación ciudadana, talabartería, etc.
Existe 11 talleres formativos: Habilidades Sociales, Género, Deporte Recreativo, Responsabilización, Ciudadanía y Participación, Artesanía (Tallado), Cerámica, Carpintería y Mueblería, Taller de Talabartería.
Cuentan con planificación de cada uno de los talleres, con objetivos, horarios con fechas de ejecución establecidas por mesas y semestres, con registro de inicio y término del taller, lista de asistencia, progreso de los jóvenes, destinación de recursos y/o presupuesto para cada taller y monitores responsables.
Se solicita plan de talleres y lista de asistencia, los cuales se revisaron y coincidía con la información entregada por los encargados.

¹⁶ Art. 51 Reglamento.

¹⁷ Art. 51 Reglamento.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Profesores internos y profesores externos.
Talleres especializados son ejecutados por monitores de PIC –PEC (programa clínico y de caso).
Talleres formativos son realizados por monitores de SENAME y educadores de trato directo.

4. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Motivación y asistencia.
No hay requisito previo, cada joven ingresado al centro puede participar en algún taller y puede renunciar por decisión propia.

5. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Los talleres se realizan los días que hacen las clases, intercalándolos con éstas.
En la actualidad se están ejecutando 3 talleres con alta participación de los jóvenes (se revisa registro de asistencia).

6. ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

El éxito o no de un taller se mide por la asistencia al mismo de los jóvenes y los comentarios especializados de los que intervienen en su ejecución. No hay preguntas directas al respecto, como una encuesta de satisfacción, por ejemplo, al final de los mismos a los jóvenes.
El taller de Tallado es el con mayor elección por parte de los jóvenes, por la asociatividad económica que conlleva ya que realizan productos que luego venden y pueden generar recursos.

7. ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Al decir de los responsables del centro los talleres menos exitosos son los menos concretos y más abstractos. Por lo que ellos mismos se decantan a considerar como entre los más exitosos el de talabartería.

El taller de diálogos participativos tiene nula inscripción quizás por poca propuesta comunicativa.

8. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

Al decir de los responsables del centro son los apartados que dicen relación con la adquisición de insumos que se utilizan en los mismos y los bienes fungibles en general, como lo podrían ser las herramientas.

También los responsables del centro declaran la disminución del recurso humano especializado: hace 5 años eran 7 los ejecutores de talleres hoy tan solo son 4.

La baja asignación presupuestaria de cada taller, ya que no existe incentivo monetario para que monitores externos se interesen en realizar talleres dentro del centro.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Describalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Existen capacitaciones en maquinaria pesada y soldadura.

En el mes de junio la capacitación de maquinaria mineras y se encuentran con dificultad para que la OTEC ejecute debido a que solicitan 10 alumnos en cada clase, los jóvenes muestran interés y motivación en participar, sin embargo, no todos los jóvenes se pueden reunir en una sala por temas relacionales y de convivencia.

2. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

Los jóvenes egresados de cuarto medio tienen prioridad. De los requisitos al decir de los responsables del centro, es solo el cumplimiento del plan de la capacitación.

Cumplimiento del Plan de Intervención.

3. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

La de maquinaria pesada.

Cursos SENCE que certificados para trabajar en el área de capacitación porque contiene más de 150 horas cronológicas.

4. Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

Es solo el cumplimiento del plan de la capacitación.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?

En el caso de la OTEC y SENCE son monitores externos que realizan la capacitación.

6. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

Uno de ellos es el egreso de cuanto medio, que otorga preferencia.
Tema relacional y/o de convivencia que se encuentra en medición constante por los cuidados de las relaciones interpersonales de los jóvenes.
Se realiza un monitoreo semanalmente y diario acompañamiento.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

10 jóvenes a capacitación laboral es la convocatoria actual del taller.

8. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

10 jóvenes a capacitación laboral es la convocatoria actual del taller.

9. ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

La de maquinaria pesada.
Se destaca Gastronomía, Electricidad y Soldadura.

10. ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Al decir de los responsables del centro las capacitaciones menos exitosas son las menos concretas y más abstractas. Un criterio muy similar al de los talleres.
El éxito o no de una capacitación se mide por la asistencia a la misma de los jóvenes y los comentarios especializados de los que intervienen en su ejecución. No hay preguntas directas al respecto, como una encuesta de satisfacción, por ejemplo, al final de las mismas a los jóvenes.

11. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

El seguimiento posterior a las mismas es deficitario pues los responsables del centro declaran no tener recursos humanos y materiales al respecto.
No existe oferta programática para asignación de recursos a los centros.

12. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

Uno.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asisten.

Fueron solicitados planes de historia y lenguaje en materia de educación formal. En materia del ciclo de lecto-escritura en general, la oferta es pertinente pues tienen evidencias de periódicos que los jóvenes confeccionan, concursos en que participan, etc.

2. ¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

En la actualidad no hay ninguno.

4. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁸.

Hay un taller de deporte que se hace en el gimnasio.
Actividades de ocupación del tiempo libre. Juegos de mesa.

5. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

Lo visto en esta materia parecía correcto y adecuado.
El espacio cuenta con mobiliario para realizar actividades, se encuentran juegos de mesa, televisión e historietas.

6. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

La educación formal (clases), es intercalada por la asistencia a los talleres. Lo anterior de lunes a jueves con excepción de los miércoles.
Talleres deportivos que se realizan en el gimnasio los viernes, futbolito, secuencia de mantención física, entre otros.

7. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

La biblioteca es un espacio físico que se integra con existencias bibliográficas que están dadas en comodato. Su utilización es regular y se evidencia con los registros de préstamos. Cabe mencionar que una cantidad no despreciable de existencias, particularmente diccionarios, que se encuentran selladas en estantería, tal y como habían salido desde la respectiva casa editorial u otro lugar.
Se encuentran aplicando el Plan Lector que entregó libros y mobiliario al espacio, sin embargo, se aprecia un bajo uso del lugar y de los libros muchos se encuentran cerrados, sin uso.

¹⁸ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

8. Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas¹⁹.

No se cuenta con información al respecto.

9. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

Principalmente el tema del tiempo de permanencia de los jóvenes dentro del centro, 6 a 7 meses es muy relativo para lograr el Plan de Intervención. Los jóvenes no adhieren fácilmente ni presentan puntualidad lo que dificulta los horarios y clases planificadas.

10. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

El rol del Mineduc en los planes educativos que se implementan dentro de los centros. La falta de programas asociados a prevención de drogas. Subvención especial para contextos críticos, no existe una planta docente por horas lo que dificulta el interés de profesores y monitores, es altamente rotativo el personal docente dentro del centro.

11. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

La coordinación existe. Ahora bien, siempre es posible corregirla, aumentarla y mejorarla.

12. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

¹⁹ Art. 137 Reglamento.

En materia del ciclo de lecto-escritura: confección de periódicos del centro y concursos literarios.

Durante el verano se realizaron talleres de Yoga y/o Teatro lo que mejoró el comportamiento y abrió el interés de los jóvenes en otras actividades.

13. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.

Existen reuniones de equipo docente con la unidad de salud y educadores de trato directo para evaluar al Plan de Intervención de cada joven.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Durante el último año ha mejorado la comunicación entre el centro y MINEDUC, lo cual ha tenido resultados positivos en el avance de la planificación del trabajo en aula, lo que ha comprometido a docentes y jóvenes para darle continuidad a temas.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Escasa alfabetización digital.
No existe oferta programática para jóvenes que termina enseñanza media, ni tampoco opciones de talleres y/o capacitaciones de intermediación laboral.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Potenciar la oferta de educación vía Internet y que al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, el joven conteste una encuesta de satisfacción al respecto.
Mayores talleres con uso de las TIC'S para procurar entregarle a los jóvenes la posibilidades de poder realizar sus propios tramites a través del uso del computador.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene baja participación, inasistencias y atrasos de jóvenes a actividades educativas, lo que, considerando el perfil conductual de los mismos, desafía a generar nuevas estrategias que promuevan su adherencia a estos espacios.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Se mantiene alimentos en bodega, 5 refrigeradores y 5 congeladoras, en buen estado; rotuladas las carnes con fecha de vencimiento y número de lote de venta.

Se preparan las colaciones en la cocina del Centro y se distribuyen a las casas en bandejas de plástico, con nombre del menor grabado en bandeja y servicios.

La alimentación de los jóvenes se administra en los siguientes horarios:

- Desayuno: 8:15
- Almuerzo: a las 13:00 horas
- Once: 19:00 horas.
- Cena: 21:00 horas.

Desde el mes de abril los jóvenes solicitaron la incorporación de dos colaciones en los siguientes horarios, 10:30 y 16:00 horas. Sin embargo, solo se ha logrado incorporar la colación de la mañana.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Desde el 1 de marzo cuentan con nutricionista quien está encargada de la realización de la minuta mensual y diaria. Además, hay que señalar que la profesional cuenta con experiencia en este tipo de lugares, debido a que trabajó en el centro de justicia juvenil de Copiapó.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

No, solo por peso.

Sin embargo, la profesional señala que se considera una tabla que utiliza regularmente para dicho fin, sin embargo, al momento de solicitarla, no la tenía a mano por lo que no se pudo constatar dicha información.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?

Describa.

Existe el registro de menú semanal y mensual y el horario da cuenta de 4 porciones de alimentación diaria más una colación que han solicitado los jóvenes en la jornada matutina. No obstante, se espera implementar una colación en la tarde.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Según lo informado se entrega 4 raciones y de manera reciente una quinta.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Sí, la nutricionista mantiene un listado a la vista de 7 jóvenes que poseen necesidades nutricionales especiales, en base a sus gustos y estado físico.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

La cocina está limpia y aseada, no se evidencian fallas en el aspecto sanitario. No se ingresa a los comedores, ya que cada casa posee uno. Solo se verifica la cocina, las bandejas transportadoras y utensilios. La cocina se encuentra en buen estado, ordenada, limpia, pero se ve pequeña. Dos de las 5 congeladoras existentes se mantienen en la oficina de la nutricionista debido al espacio acotado de la cocina.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

No se pudo verificar debido a la hora de vista del Centro.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Se considera favorable contar con nutricionista en el lugar, persona que además se encuentra realizando una evaluación nutricional de todos los jóvenes que se encuentran el centro de justicia juvenil.
Se considera una colación extra.
En caso de contar con un joven extranjero, se considerará platos de comida propia de su cultura.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan aspectos negativos a considerar.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Verificar la minuta que incluya aporte calórico.
En caso de contar con un joven extranjero, verificar si se considerará platos de comida propia de su cultura.
Constatar condiciones en que llega la alimentación a los jóvenes.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se identificaron mejoras respecto al periodo anterior, especialmente en la incorporación del apoyo de una profesional del área de la nutrición.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

No se encontraba personal del PAI a la hora de la visita.
Según lo informado por el director (S) del Centro el modelo utilizado es el Comprensivo Evolutivo.
Personal PAI: 2 psicólogos, 2 asistentes sociales, 2 monitores, 1 secretaria, 2 psicopedagogos y 1 médico psiquiatra.

2. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

El tamizaje lo realiza el Centro en una primera entrevista para luego realizar la derivación la PAI. Cada 15 días se realiza una reunión clínica con personal del PAI del Centro y del PAPS del Consultorio (con cobertura regional).
No se informa si luego de salir del centro hay un proceso de seguimiento del joven.

3. ¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

Actualmente hay por lo menos 2 jóvenes en espera de atención por el PAI (en lista de espera); se maneja en una ficha denominada SISTRAT plataforma electrónica. Criterios de preferencia son el de gravedad y compromiso delictual del menor.

4. El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Psiquiatra que atiende a los menores mantiene una ficha clínica de cada uno de ellos, la que se mantiene en las carpetas o archivadores del joven.

5. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

A través de la reunión clínica que se realiza cada 15 días. También hay reuniones de caso junto a los profesionales del PAI.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Tanto el director (s) del centro de justicia, como el psicólogo, estaban muy al tanto de las competencias del PAI.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

No se logra apreciar si efectivamente hay turno de los funcionarios del PAI en las mañanas en el centro. Por lo menos no psicólogos al momento de la visita. Si ocurriera alguna emergencia respecto de un menor no sería atendido hasta la tarde, no se habla de algún protocolo de emergencia en la atención.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Evaluar una posible ampliación de cupos del convenio con SENDA.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se logró entrevistar a alguien del programa, tal y como ha sido la tónica en visitas anteriores, lo que dificulta la obtención de información actualizada.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

Las visitas familiares en general se realizan en el Gimnasio. Se contempla un espacio especial para visitas especiales tales como aquellas con ocasión de un cumpleaños, de visita de hijos o hijas de los jóvenes, para cuyos efectos se habilita la sala multiuso (llamada la casa en la pradera o casa blanca). En cuanto a la regularidad las visitas familiares se realizan los días miércoles y domingos, separando las visitas de los imputados y de los condenados, las que se realizan en días distintos.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?

Sí, se habilita espacio.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

En cuanto a las visitas de abogados, éstas se realizan cada 15 días, se realizan en la oficina de coordinación. Se lleva un registro de las visitas. En algunas ocasiones se usa la sala multipropósito. Las visitas de abogados se realizan en forma presencial y en ocasiones en forma telemática. No se cuenta con una sala especialmente destinada a esta visita. En ocasiones los abogados se entrevistan con los jóvenes en las casas.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Fueron revisados desde el factor de disciplina.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Existen 3 buzones, uno en afuera de la sala de coordinación, y otro en la entrada para las visitas. Se nos informa que los jóvenes están acostumbrados a hacer cartas para canalizar sus peticiones. Al recibir una carta se hace una hoja de ruta y se toman acciones al respecto.

La apertura del buzón es una vez al mes.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

El director se entrevista con los jóvenes y escucha sus inquietudes.

La dupla realiza entrevistas en grupos o individualmente. Se canalizan con la debida reserva hasta dar respuesta.

También la directora regional se entrevista en forma mensual con los jóvenes del CIP y CRC, se levantan las necesidades que plantean los jóvenes a la Unidad de Supervisión y de Justicia Juvenil.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No, pero como medida de seguridad, por activación de circular N°6 se suspendió visita a un joven para realizar intervención.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Se respeta la regularidad de las visitas, y se realizan separadas considerando si el joven es imputado o condenado.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

No se cuenta con espacio especial para la vista de abogado, sino que se usa una sala destinada a otros efectos.

No se usa el sistema de buzón, por la costumbre de los jóvenes de escribir cartas que se canalizan en forma directa.

Las visitas en el gimnasio no garantizan privacidad, sin perjuicio del espacio y la diferenciación de horarios y días.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda revisar el espacio destinado a visitas, tanto de familiares como de abogados.

Revisar el sistema de buzones de reclamos y sugerencias, y formalizar propuesta de sistema de comunicación más eficaz, como el que actualmente se usa, esto es, entrega directa de cartas con peticiones.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Hay diferencias con lo informado en visita anterior, respecto del uso de espacio para visita el cual es un gimnasio.